

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13781 LLEIDA

Asunto. Concurso voluntario10512011

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 2212003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Tipo de concurso: Voluntario y Abreviado.

Entidad instante del concurso: Promociones Pobla 2000, Sociedad Limitada, con domicilio en c/ Mirasol, 8 Pobla de Segur (La) (Lleida), con CIF núm. B25456286 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida, tomo 644, folio 20 hoja L-12150.

Administradores concursales: Joan Enric Albareda Arque, como letrado, con domicilio en Av. Dr. Fleming, 15, 5.º, de Lleida y teléfono 973 247059 y e-mail: enricalbareda@advocatslleida.org y Carme Colell Llop, como titulado mercantil, con domicilio en c/ Canonge Brugulat, 15, de Lleida, teléfono 973 272449 y e-mail: carne.colell@audi-due.com.

Facultades del concursado: Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de quince días naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil la existencia de créditos.

Lleida, 30 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110028555-1